



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



19 FEB 2010

Córdoba,

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Ernesto Julio Jakob donde solicita la actualización de los valores establecidos en el anexo I) de la Resolución Decanal N° 1227/2000, y en el II) de la Resolución Decanal N° 1365/2001, y

CONSIDERANDO:

- Que las resoluciones citadas establecen importes mínimos y aranceles fijos por servicios administrativos y constancias legales,
- Que a los fines de mantener un adecuado equilibrio entre ingresos fijos y gastos crecientes es necesario aunque sea parcialmente actualizar los primeros a fin de que no se deteriore esa relación,
- Que los importes mínimos y aranceles fueron fijados a partir del 30 de agosto de año 2000 en el caso de la resolución decanal N° 1227/00, y desde el 23 de Julio de 2001 en la resolución N° 1365/01, fechas a partir de las cuales se mantienen fijos los valores de los anexos, mientras que los gastos y contribuciones que originan esos servicios han aumentado considerablemente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1. Reemplazar el Anexo I) de la R.D N°: 1227/00; y el Anexo II) de la RD N°: 1365/01, por los anexos que se incorporan a la presente con igual denominación.

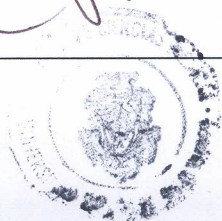
Art. 2. Los nuevos valores establecidos en los anexos citados en el art. anterior tendrán vigencia en todos los casos a partir del año lectivo 2010 y serán de aplicación para todos los alumnos que estén cursando o nuevos que se incorporen a actividades de posgrado, carreras de doctorado, maestrías, cursos de especialización y actualización, Congresos, Jornadas, Cursos complementarios, Centro de idiomas, aranceles , etc., y en general para todas las actividades incluídas en las Resoluciones N°: 1227/00 y 1365/01.

Art.3.- Protocolizar y Comunicar.

Prof. CARLOS TABOZA CABALLERO
SECRETARIO DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIBO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
EJJ,gm, mc- Aranceles

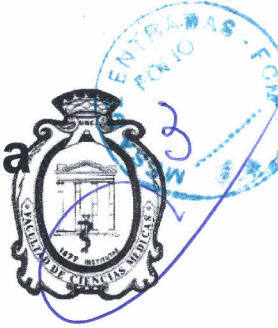


181



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



ANEXO I

ARANCELES POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

INSCRIPCIONES

GENERAL (*)	\$ 40,00
MAESTRIA	\$ 50,00
CARRERA DOCENTE	\$ 40,00
CARRERA DOCTORADO	\$ 200,00
FICHA SUR 23	\$ 40,00
CARRERA DE ESPECIALIZACION	\$ 50,00
AÑO PREVIO	\$ 50,00
PASANTIA	\$ 50,00
CURSOS DE ACTUALIZACION	\$ 40,00

(*) Incluidos Curso de corta duración.

De estas inscripciones se encuentran exceptuados el Premio Mejor Tesis y Beca Mirizzi.

CONSTANCIAS LEGALES

LEGALIZACIONES	\$ 10,00
HOMOLOGACIÓN CURSOS COMPLEMENTARIOS	\$ 50,00

CERTIFICADOS

CARRERA DOCENTE	\$ 50,00
AÑO PREVIO	\$ 40,00
CARRERA DE ESPECIALIDAD	\$ 50,00
ALUMNO EXTRANJERO	\$ 150,00

181

Prof. CARLOS TEBALDI CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



ANEXO II

MONTO ARANCEL MINIMO

CARRERA O CURSO	CONCEPTO	ALUMNO ARG.	ALUMNO EXTRANJ.	S.G.C.S (1)	F.C.M (1)	RECTO RADO	(1)CENTRO FORMADOR
Doctorado	Formación	100,00	200,00	85 %	10 %	5 %	
	Examen	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Maestrías	Formación	100,00	200,00	15 %	10 % -	5%	70%
	Examen	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	
Carrera Docente	Formación	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
	Examen	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Carreras de Especialidad	Formación	100,00	200,00	85%	10%	5%	70%
	Examen	250,00	400,00	85%	10%	5%	--,--
	Examen fuera de ámbito	600,00	1000,00	85%	10%	5%	--,--
	Examen Turno especial	800,00	1200,00	85%	10%	5%	--,--
	Extensión Titulo de Especialista	300,00	500,00	85%	10%	5%	--,--
Cursos de Actualización De Especialidad	Formación	40,00	80,00	15%	10%	5%	70%
Otros Cursos de Actualización	Formación	40,00	80,00	15%	10%	5%	70%
Año Previo	Formación	50,00	50,00	15%	10%	5%	70%
Congresos, Jornadas, Simposios, Seminarios, Mesas Redondas, Etc.	Único	40,00	80,00	15%	10%	5%	70%
Cursos Complementarios	Formación	100,00	100,00	85%	10%	5%	
Centro de Idiomas	Formación	80,00	80,00	15%	10%	5%	70%
	Examen	80,00	80,00	15%	10%	5%	70%

[Firma manuscrita]

Prof. CARLOS TABOADA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

181